



SINOPSIS

DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE ABRIL DE 2009



**SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A los Maestros de México".	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A los Maestros de México".	Iniciativa suscrita por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas (Nueva Alianza) el 15 de abril de 2009.
2 De las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y se adicionan los artículos 248 Ter, 248 Quáter y 248 Quintus al Código Penal Federal.	Establecer como agravantes para los delitos de falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad, los falsos testimonios de un testigo protegido o cuando un servidor público propicie su comisión. Asimismo, precisar que para la reparación del daño en estos casos, se estará a lo dispuesto en el Código Civil Federal y en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.	Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) a nombre propio y de diputados y senadores del Grupo Parlamentario del PRI, 18 de marzo de 2009.
3 De las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por la Sociedad Civil.	Incluir como atribución del Consejo Técnico Consultivo, al que hace referencia el artículo 26 de la Ley, la concurrencia anual para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública. Establecer que la designación del Secretario Técnico del Consejo Consultivo, se lleve a cabo por el Presidente del propio Consejo.	Iniciativa presentada por la Dip. Bertha Yolanda Rodríguez (PRI) el 30 de julio de 2008.
4 De la Comisión de Participación Ciudadana, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.	En la definición de autobeneficio, especificar que no entran en este supuesto las personas, ya sean miembros o directivos, que se encuentren en la misma situación de pobreza o vulnerabilidad del sector, comunidad o grupo de población al cual se dirige la organización, siempre y cuando exista un beneficio social o comunitario que sea verificable. Especificar que la Secretaría Técnica estará a cargo de la dependencia que determine el titular del Poder Ejecutivo Federal. Dentro de las atribuciones que tendrá la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil se contemplará el verificar y resolver sobre aquellos casos en que la participación de los miembros o directivos no deba considerarse autobeneficio.	Iniciativa presentada por los Sens. Carlos Rojas Gutiérrez(PRI), Francisco Fernández de Cevallos y Urueta (PAN) y Ricardo Gerardo Higuera(PRD) así como por la Senadora Sara Isabel Castellanos Cortés(PVEM), el 7 de marzo de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura presentado el 26 de abril de 2006. (LIX) Dictamen a discusión presentado el 27 de abril de 2006. Aprobado por 48 votos a favor, 30 en contra. (LIX) Minuta recibida el 5 de septiembre de 2006.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
5 De la Comisión de Justicia, que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma el párrafo cuarto del artículo 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Rediseñar los procesos, procedimientos y operaciones de la Procuraduría General de la República, así como su estructura, funcionamiento y el sistema profesional de carrera pericial y ministerial, a efecto de armonizarlos con la reforma constitucional en materia de Justicia Penal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008, acercando su actuación al sistema de justicia acusatorio y que su estructura sea congruente con las reformas propuestas a diversos ordenamientos que en materia de seguridad pública y justicia se han presentado ante este órgano legislativo. Dotar al Procurador General de la República con nuevas facultades en la materia e incorporar la figura de “oficial ministerial”, definiendo sus facultades y atribuciones. Asimismo, crear la Visitaduría General como un órgano de evaluación técnico-jurídica de la actuación del Ministerio Público de la Federación.	Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal, el 21 de octubre de 2008.
6 De la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.	Establecer las reglas generales para la gestión de trámites a través de medios de comunicación electrónica y su puesta en operación, de tal forma que el Director del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial deberá expedir mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial las reglas y especificaciones de las solicitudes, así como los procedimientos y requisitos específicos para facilitar la operación de dicho Instituto.	Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Martín Zambrano Elizondo (PAN) el 3 de marzo de 2009.
7 De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 24; y el artículo 25 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Incluir en las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor el emitir alertas inmediatas a los consumidores sobre aquellos productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados nocivos o que pongan en riesgo la vida, la salud o la seguridad del consumidor. Asimismo, será obligación de los proveedores avisar de inmediato de bienes o productos del mercado que pongan en riesgo la vida o la salud de los consumidores, en cuyo caso, la Procuraduría podrá ordenar su retiro.	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 6 de noviembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 01 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 2 de abril de 2009.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
8 De las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Establecer que los estudios, planes y programas para la realización de obras asociadas a proyectos de infraestructura de los sectores comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente y turístico, entre otros, deberán reunir los requisitos que establezcan, mediante disposiciones de carácter general, las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo o la dependencia de que se trate, en el ámbito de sus respectivas competencias.	Iniciativa suscrita por integrantes de la Comisión de la Función Pública, el 10 de marzo de 2009.
9 De la Comisión de Equidad y Género, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Incluir como parte de los principios rectores a observar para la aplicación del presente ordenamiento, los establecidos en los tratados internacionales ratificados por México, en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, que los convenios o acuerdos de coordinación que suscriba la federación con el Instituto Nacional de las Mujeres, deberán tener como finalidad, implementar las acciones y tareas específicas establecidas en los tratados internacionales en la materia.	Iniciativa presentada por la Dip. Irene Aragón Castillo (PRD) el 7 de octubre de 2008.
10 De la Comisión de Pesca, que reforma el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	Permitir la captura del pez denominado " hacha" para la pesca comercial, salvo en aquellas regiones donde la pesca deportiva recreativa de esta especie sea considerada como una actividad preponderante, en base a las determinaciones y consideraciones que realicen la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, así como el Instituto Nacional de Pesca.	Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Orsoe Morales Vázquez (PRD) el 26 de marzo de 2009.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
11 De la Comisión de Equidad y Género, que expide la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Establecer un ordenamiento que armonice sus disposiciones con lo estipulado en las leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Establecer nuevas atribuciones para el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y sus órganos internos. De igual forma, lo relativo a su régimen interior, obligaciones, forma de organización, implementación de indicadores de calidad para la valoración de la eficiencia y eficacia del Inmujeres. Instituir la obligación de los tres órdenes de gobierno de coadyuvar con el Inmujeres para la realización de sus objetivos. Asimismo, que dicho instituto estará facultado para promover el otorgamiento de partidas presupuestales contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para atender las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, así como impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas y actividades de la Administración Pública Federal.	Iniciativa suscrita por diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Equidad y Género, el 21 de enero de 2009.
12 De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Redefinir el concepto de servidor público, así como diversos supuestos contemplados para los delitos cometidos por las personas que tengan dicho carácter, sean nacionales o extranjeros. Incluir un Título Décimo Bis denominado "Delitos cometidos por particulares en contra de la Función Pública", estableciendo las conductas que habrán de sancionarse.	Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Barrio Terrazas (PAN) el 9 de septiembre de 2004. (LIX) Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 20 de octubre de 2005. (LIX) Iniciativa suscrita por el Mario Alberto Salazar Madera (PAN) el 21 de diciembre de 2006. Iniciativa suscrita por los Dips. Esmeralda Cárdenas Sánchez y Edgar Armando Olvera Higuera (PAN) el 6 de marzo de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
13 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.	Eliminar la autonomía presupuestaria de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Establecer que los vasos de depósito natural son bienes inherentes susceptibles de delimitación, así como reconocer la autonomía en las decisiones de los Organismos de Cuenca, está referida a las materias técnica, administrativa y jurídica que el propio concepto les atribuye. Precisar los conceptos de "Zona de Reserva", "Aguas Residuales", "Cuota Natural de Renovación de las Aguas" y el de "Dilución". Que el Programa Nacional Hídrico deberá ser propuesto por el Ejecutivo Federal. Redefinir las atribuciones de la CONAGUA y del Consejo de Cuenca. Asimismo, que la adscripción de los organismos de la Cuenca será a la CONAGUA e incorporar al Distrito Federal dentro del ámbito de aplicación de este ordenamiento.	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Georgina Trujillo Zentella (PRI), a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, el 25 de abril de 2006. (LIX) Dictamen de primera lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de abril de 2006. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 26 de abril de 2006. (LIX) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de abril de 2007. Dictamen a Discusión presentado el 11 de septiembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 380 votos y 6 abstenciones, se devolvió a la Cámara de Senadores, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de septiembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de diciembre de 2008. Dictamen a discusión presentado el 11 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos, se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Minuta recibida el 14 de abril de 2009. Acuerdo para que el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, se remita al Ejecutivo Federal, para su promulgación, únicamente con los artículos aprobados por ambas cámaras.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
14 De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de las Islas Marías.	Sustituir el término “Colonia Penal” por el de “Complejo Penitenciario” el cual tendrá como objeto fortalecer el Sistema Penitenciario Nacional, a través de la redistribución planificada de sentenciados federales o del orden común y favorecerá los tratamientos de reinserción social, con base en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte. Establecer que la administración, organización y control del Complejo estará a cargo del servidor público, nombrado a través de la Secretaría de Seguridad Pública por conducto del titular del área facultado para ello, asimismo en él regirá la legislación federal y los actos del registro civil estarán a cargo del servidor público designado para ello. El Consejo de la Judicatura Federal determinará el establecimiento del órgano jurisdiccional que deba conocer de los asuntos que se susciten en el Complejo. El Instituto Federal de Defensoría Pública, asignará al defensor público federal y asesor jurídico que brindarán los servicios respectivos en el Complejo.	Iniciativa suscrita por la Dip. Yary del Carmen Gebhardt Garduza (PRI) el 9 de septiembre de 2008. Iniciativa presentada por el Dip. Mario Eduardo Moreno Álvarez (PAN), a nombre propio y de los Dips. Omeheira López Reyna y Delber Medina Rodríguez (PAN) el 4 de noviembre de 2008.
15 De las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de Gobernación y de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley General de Población.	Incluir dentro de los asuntos que le competen a la Secretaría de Relaciones Exteriores el matricular a los mexicanos en el registro correspondiente por la oficina consular que corresponda a su domicilio, independientemente de su situación migratoria, siempre y cuando el interesado lo solicite y que cumpla con los requisitos estipulados por la autoridad.	Iniciativa suscrita por la Dip. Aurora Cervantes Rodríguez (PRD) el 30 de abril de 2008.



**SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN
RELATIVOS A LEYES O DECRETOS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre "Junta de Zitácuaro".	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto legislativo de la Cámara de Diputados el nombre de "Junta de Zitácuaro"	Iniciativa presentada por el Dip. Mario Vallejo Estévez (PRD) el 25 de septiembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 31 de marzo de 2009.
2 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputado, el nombre del General Salvador Alvarado.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Salvador Alvarado, así como establecer que órganos de esta instancia legislativa, deberán organizar la ceremonia para dar cumplimiento a esta disposición.	Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Díaz de la Vega (PRI) el 9 de abril de 2002. (LVIII) Iniciativa presentada por el Dip. Gilberto Ojeda Camacho (PRI) el 4 de marzo de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 31 de marzo de 2009.
3 De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Incluir en las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples que reciban los estados de la Federación y el Distrito Federal a la Educación Media Superior.	Iniciativa suscrita por los Dips. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Javier González Garza (PRD), Emilio Gamboa Patrón (PRI), Aída Marina Arvizu Rivas (ALT.), María del Carmen Salvatori Bronca (CONV.), Ricardo Cantú y Rubén Aguilar Jiménez (PT) el 10 de marzo de 2009. Dictamen de primera lectura presentado el 15 de abril de 2009.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4 De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y deroga el párrafo tercero del artículo 3 Bis de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer que para la imposición de las multas previstas en esta Ley, se tomará como base el salario mínimo general vigente en la zona geográfica que corresponda al momento de realizarse la conducta sancionada.	Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Uscanga Escobar (PRI) el 14 de julio de 2004. (LIX) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de octubre de 2005. (LIX) Dictamen a Discusión presentado el 18 de octubre de 2005. Aprobado por 360 votos. Se turnó al Senado de la República, para efectos de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX) Minuta recibida en el Senado de la República el 20 de octubre de 2005. (LIX) Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de octubre de 2007. Dictamen a Discusión presentado el 23 de octubre de 2007. Aprobado por 95 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 25 de Octubre de 2007. Dictamen de primera lectura presentado el 15 de abril de 2009.
5 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Eximir del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a la enajenación e importación de alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables.	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores el 13 de noviembre de 2007 por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN), y suscrita por los Sens. Ramiro Hernández García (PRI), Arturo Hérviz Reyes (PRD) e integrantes de la Comisión Especial para la Agroindustria Azucarera, y recibida en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de marzo de 2009.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
6 De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Federal.	Regular el uso de la fuerza que ejercen los integrantes de las instituciones de seguridad pública federal, en los casos que resulta necesario en cumplimiento de sus funciones, bajo los principios de congruencia, idoneidad, legalidad, necesidad, oportunidad, proporcionalidad, racionalidad y respeto a los derechos humanos. Las instituciones de seguridad pública, para tal efecto deberán establecer procedimientos internos para regular el uso de la fuerza, sustentados en la infraestructura técnica y material necesaria, planeación y principios especializados de operación.	Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) el 30 de septiembre de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 16 de abril de 2009.
7 De la Comisión de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Incluir los conceptos de acoso sexual, discriminación, perspectiva de género, transversalidad. Implementar medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y hombres. Asimismo, la implementación de acciones y programas tendientes a fomentar el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como a la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.	Iniciativa presentada por el Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) el 20 de septiembre de 2007. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 22 de abril de 2008. Aprobado por 67 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 24 de abril de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 16 de abril de 2009.
8 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Establecer que las declaraciones complementarias sustituirán a la declaración presentada con antelación, con la finalidad de que el contribuyente cuente con un solo documento para conocer su última declaración. Actualizar las hipótesis contempladas en el artículo 59 del Código Fiscal de la Federación con la finalidad de que las presunciones contempladas en el mismo sean aplicables para la comprobación y pago de contribuciones actualizando, por ende, la aplicación de las tasas fiscales. Por cuanto hace a la Ley del Impuesto Sobre la Renta se establece el concepto de previsión social, así como los requisitos fiscales para la determinación de exención fiscal por ese concepto.	Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 27 de marzo de 2009. Dictamen de primera lectura presentado el 16 de abril de 2009.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
9 De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.	Facultar a la Comisión Nacional Bancaria para autorizar las cédulas profesionales de postgrado en valuación de tal forma que ésta ya no será de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Incluir dentro de los requisitos para ser valuador el contar con cédula profesional de arquitecto, de ingeniero o de alguna carrera afín a la materia inmobiliaria expedida por la Secretaría de Educación Pública, o con la habilitación como corredor público por parte de la Secretaría de Economía. Disminuir de 10 a 5 los valuadores con los cuales deberán contar las unidades de valuación. Establecer que las entidades tratándose de Créditos Garantizados a la Vivienda, estarán obligadas a otorgarlos en los términos y condiciones establecidos en la oferta vinculante, siempre y cuando, se compruebe la identidad del solicitante, la veracidad y autenticidad de los datos que hubiese proporcionado el solicitante, la capacidad crediticia del solicitante conforme a las sanas prácticas y condiciones de mercado, la realización de un avalúo practicado por un valuador profesional autorizado, en caso de ser autorizado, se deberá proporcionar a la (SHF) toda la documentación referente de tal forma que dicha sociedad creará un Centro de Información Estadística de la Originación y Comportamiento de los Créditos Garantizados a la Vivienda, la cual deberá publicar mensualmente a través de su página de internet. Asimismo, los delitos y sanciones que se impondrán por el incumplimiento de dicho crédito.	Iniciativa presentada por el Sen. Federico Döring Casar (PAN) el 4 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por la Dip. Susana Monreal Ávila (PRD), a nombre de la Sen. Minerva Hernández Ramos y del Dip. Octavio Martínez Vargas (PRD), el 9 de julio de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de diciembre de 2008 Dictamen a Discusión presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos, 2 en contra y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 11 de diciembre de 2008. Dictamen de primera lectura presentado el 16 de abril de 2009.
10 De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.	Establecer que para los trabajadores que no reciban cuota social en sus cuentas individuales el Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez se financiará con las aportaciones patronales y del Estado a la Subcuenta de Retiro. Asimismo, para los trabajadores que ganen hasta 15 veces el salario mínimo, mediante una cantidad por cada día de salario cotizado, que aporte mensualmente el Gobierno Federal por concepto de cuota social. Dichos trabajadores podrán retirar parcialmente por situación de desempleo los recursos de la dicha Subcuenta a partir del cuadragésimo sexto día natural contado desde el día en que quedó desempleado.	Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 12 de febrero de 2009. Dictamen de primera lectura presentado el 16 de abril de 2009.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
11 De las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar y de la Ley de Puertos.	Precisar que la soberanía de la nación respecto de sus zonas marinas, se ejercerá también en lo relativo a la protección y preservación del medio marino, la prevención de su contaminación, y en su caso, la reparación del daño causado. Que en materia ambiental se estará a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como establecer que los buques que transporten hidrocarburos o cualquier otra sustancia o material que pudiera impactar significativamente al medio marino o acuático, deberán contar con doble casco para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes autorice la navegación de estos por las terminales marinas mexicanas, en caso contrario, los puertos mexicanos podrán negar su entrada de conformidad con lo previsto en los convenios signados por nuestro País en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI).	Iniciativa presentada por la Sen. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2005. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Senadores el 19 de abril de 2006 y aprobado por 70 votos en pro. Se turnó a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 20 de abril de 2006. (LIX) Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de abril de 2009.
12 De la Comisión de Puntos Constitucionales que reforma la fracción II de la Base Cuarta del apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Modificar la forma en que habrá de integrarse el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como establecer nuevos requisitos para poder ser nombrado consejero de dicho órgano. Asimismo, facultar al consejo antes mencionado para determinar el número y especialización por materia de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y juzgados que integran el Poder Judicial del Distrito Federal.	Iniciativa suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, el 2 de abril de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de abril de 2009.



SINOPSIS DE DICTAMENES DE PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Economía, relativo al incremento en el monto de la franquicia de las mercancías que ingresan al país por vía aérea, terrestre o marítima.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya a los titulares de las Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se examine la posibilidad de realizar un incremento en el monto de las mercancías adicionales al equipaje personal, cuando el ingreso sea por vía aérea, terrestre o marítima.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. José Edmundo Ramírez Martínez (PRI) el 13 de diciembre de 2007.
2 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que instrumente el rediseño de políticas públicas urgentes, a fin de reactivar la producción y la inversión en la explotación de caolín en Veracruz.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a que instrumente el rediseño de políticas públicas urgentes, a fin de reactivar la producción y la inversión en la explotación del caolín en Veracruz.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por los Dips. María del Carmen Pinete Vargas y Carlos Rojas Gutiérrez (PRI) el 11 de diciembre de 2008.
3 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal contenga los aumentos en los precios de los productos básicos, así como los servicios cuyo suministro derive de energéticos.	PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que a través de las Dependencias competentes implementen las medidas legalmente oportunas y aplicables con la finalidad de que se contengan los aumentos en los precios de los productos básicos de consumo generalizado, así como los servicios cuyo suministro derive de energéticos. SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, se verifique que los proveedores de bienes y servicios respeten los precios máximos establecidos.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Dip. María del Carmen Salvatori Bronca (Convergencia) el 22 de noviembre de 2007.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4 De la Comisión de Economía, relativo a exhortar al Ejecutivo Federal continúe implementando las acciones pertinentes del Servicio Nacional de Empleo, se dé mayor difusión al Portal del Empleo en Internet y para que a través del Instituto Mexicano del Seguro Social se difunda ampliamente el Programa Primer Empleo.	PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, continúe implementando las acciones pertinentes del Servicio Nacional de Empleo y le dé mayor difusión al Portal del Empleo en internet para que exista un mayor y más efectivo vínculo entre la oferta y la demanda laboral del país que permita a quienes buscan trabajo enterarse con más rapidez y facilidad de las ofertas laborales de las empresas que buscan personal. Asimismo, a que difunda mayormente los programas de capacitación para la colocación de miles de nuevos trabajadores. SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, se dé una mayor difusión al Programa Primer Empleo y continúe facilitando los apoyos en cuanto a los subsidios destinados a cubrir las cuotas obrero-patronales y reducir el costo laboral que contribuyan directamente a una mayor generación de empleos.	Proposición suscrita por la Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD) el 20 de noviembre de 2007.
5 De la Comisión de Vivienda, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda y a la Comisión Intersecretarial del Vivienda, otorguen facilidades a las personas cuyos créditos de vivienda de interés social han sido rechazados por tener reportes negativos de manera injusta en el Buró de Crédito.	ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda, al Consejo Nacional de Vivienda y a la Comisión Intersecretarial de Vivienda para que en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen facilidades a las personas cuyos créditos de vivienda de interés social han sido rechazados por tener reportes negativos de manera injusta en el Buró de Crédito.	Proposición suscrita por la Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM) el 7 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
6 De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) y a la Procuraduría General de la República (PGR) informen las acciones de capitalización que han efectuado las instituciones de banca múltiple que operan en el país, así como sus repercusiones jurídicas.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la LX Legislatura del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República que expliquen, fundada y motivadamente, las acciones de capitalización que han efectuado las instituciones de banca múltiple que operan en el país. SEGUNDO.- Que señalen con precisión bajo qué criterios y preceptos legales fueron autorizadas dichas capitalizaciones, sus montos y las instituciones de crédito que las realizaron. TERCERO.- Que expliquen quienes autorizaron dichas transferencias de liquidez a sus matrices en el extranjero, así como los motivos para determinar a unos bancos sobre otros. CUARTO.-Que estas autoridades -Secretaría de Hacienda y Crédito Público- en su carácter de coordinadora sectorial y encargada de normar la operación bancaria, y la Procuraduría General de la República, en su carácter de abogado de la nación, nos informen fundando en derecho su respuesta, si la capitalización de los bancos con matriz en el extranjero que recibieron aportaciones de capital convertibles a acciones y, en su caso, tomas de asiento y decisiones en los consejos de administración, violan o no las disposiciones jurídicas del derecho positivo mexicano.	Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca (Nueva Alianza) el 1 de abril de 2009.
7 De la Comisión de la Función Pública, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación a investigar y, en su caso, fincar responsabilidades respecto al manejo irregular de recursos destinados a vivienda para la población devastada por el desastre ocurrido en Tabasco desde octubre de 2007.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda la denuncia penal interpuesta por legisladores locales y federales del Estado de Tabasco por el desvío de los recursos del Fondo de Desastres Naturales que le fueron asignados al Gobierno del Estado de Tabasco. SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de la Función Pública para que inicie una investigación por las probables irregularidades en el manejo de los recursos públicos provenientes del Fondo de Desastres Naturales, destinados para la reconstrucción de viviendas en el Estado de Tabasco, e informe a esta Soberanía de los resultados. TERCERO.- Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación que haga una revisión a los recursos del Fondo de Desastres Naturales que fueron asignados al Gobierno del Estado de Tabasco.	Proposición suscrita por los Dips. Rafael Elías Sánchez Cabrales y Mónica Fernández Balboa (PRD) el 17 de febrero de 2009.
8 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía considere modificar las reglas de operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, revise y en su caso considere modificar las reglas de operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad con el fin de hacerlo más accesible a su población objetivo.	Proposición suscrita por la Dip. Silvia Emilia Degante Romero (PAN) el 30 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
9 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a realizar a través del Programa para la Agenda de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), un estudio para determinar la factibilidad de instalar una central de abasto en Matamoros, Tamaulipas.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, a través del Programa para la Agenda de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto, a realizar un estudio para determinar la factibilidad de instalar una central de abasto en Matamoros, Tamaulipas.	Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 28 de enero de 2009.
10 De la Comisión de Derechos Humanos, relativo al cumplimiento de la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) 45/2006, dirigida al gobernador del Estado de Sonora, con motivo del fallecimiento del niño Ismael Mondragón Molina, en el hospital infantil de esa entidad.	Único.- La H. Cámara de Diputados, con absoluto respeto del principio de colaboración de los Poderes, exhorta a todas las autoridades involucradas en este caso a actuar de manera expedita y a observar con la mayor brevedad la recomendación que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió en torno a la queja presentada por el ciudadano Edgar Mondragón Bustamante, padre del niño Ismael Mondragón Molina, quien perdiera la vida a consecuencia de las inconsistencias presentadas durante la intervención quirúrgica a que fue sometido por la craneosinostosis que le fue diagnosticada y corroborada por médicos del hospital infantil situado en Hermosillo, Sonora.	Proposición suscrita por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 10 de marzo de 2009.
11 De la Comisión de Justicia, por el que se solicita Procuraduría General de la República información respecto a los programas, acciones y resultados del combate de los delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación.	Primero.- Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, información respecto a los programas, acciones y, en su caso, resultados del combate de los delitos contra el patrimonio cultural de la nación.	Proposición suscrita por el Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN) el 11 de diciembre de 2008.
12 De la Comisión de Justicia, se solicita al Procurador General de la República informe sobre los programas, acciones y capacitación, de esta institución, para proporcionar una atención apropiada y un servicio de calidad a personas con discapacidad, tendientes a garantizar sus derechos.	Primero.- Se solicita al Procurador General de la República informe a esta soberanía sobre los programas, acciones y capacitación, en su caso, que se lleva a cabo en la institución a su cargo, para proporcionar una atención apropiada y un servicio de calidad a personas con discapacidad, tendientes a garantizar sus derechos.	Proposición suscrita por el Dip. Obdulio Ávila Mayo (PAN) el 13 de diciembre de 2007.
13 De la Comisión de Equidad y Género, por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y Congresos Locales de los Estados de Guanajuato, Querétaro y Oaxaca armonicen su legislación con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Único.- Se exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales y Congresos Locales de los Estados de Guanajuato, Querétaro y Oaxaca para que, en cumplimiento con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, emitan o publiquen, según el caso, una legislación local que atienda, prevenga, sancione y erradique la violencia de género.	Proposición suscrita por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (ALT.) el 9 de diciembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
14 De la Comisión de Equidad y Género, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Tabasco armonice su legislación en materia del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	ÚNICO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Tabasco a fin de que expida las disposiciones legales necesarias y modifique la legislación penal, civil y administrativa para promover los principios, políticas y objetivos que, sobre la igualdad entre mujeres y hombres, y las distintas formas de violencia de género prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales que en la materia México es parte y las Leyes federales.	Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Priego Tapia (PAN) el 11 de diciembre de 2008.
15 De la Comisión de Equidad y Género, relativos a la prohibición de usar vestimenta determinada a las alumnas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.	PRIMERO.- La H. Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a las autoridades de la Universidad Autónoma de Sinaloa para que en el ámbito de sus facultades legales tome las medidas necesarias, en coordinación con las autoridades constitucionales del Estado, se lleven a cabo acciones a favor de la protección de los derechos humanos de las mujeres en esa Universidad. SEGUNDO.- La H. Cámara de Diputados, en el ámbito de colaboración de Poderes, solicita respetuosamente al Gobernador de Sinaloa y al Rector de la Universidad Autónoma de dicho Estado, remitan información a esta Soberanía sobre programas o acciones encaminados a garantizar una vida sin violencia de las mujeres en aquella entidad federativa y en el ámbito universitario.	Proposición suscrita por la Dip. Eva Sánchez Valdéz (PRD) el 11 de diciembre de 2008.
16 De la Comisión de Equidad y Género, por el que se exhorta a diversas Legislaturas de los Estados, a derogar en sus códigos penales las agravantes y atenuantes de responsabilidad de los homicidios y lesiones causados por la infidelidad conyugal.	Único.- Se exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales y Congresos Locales de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para que de acuerdo a su ámbito de competencia, deroguen de sus legislaciones, las disposiciones que agraven o atenúen de responsabilidad en los homicidios y lesiones causados por infidelidad conyugal, por considerarse discriminatorios.	Proposición suscrita por la Dip. Blanca Luna Becerril (NA) el 28 de enero de 2009.



**SINOPSIS DE DICTÁMENES EN SENTIDO NEGATIVO
RELATIVOS A INICIATIVAS Y MINUTAS**

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la iniciativa por el que se reforman los artículos 7,32 y 35, in fine, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7, 32 y 35, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, presentada por el Dip. Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 11 de diciembre de 2008. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Alberto Amador Leal (PRI) el 11 de noviembre de 2008.
2 De la Comisión de Vivienda, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 19, fracción XV, 81 y 83 de la Ley de Vivienda.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, fracción XV, 81 y 83 de la Ley de Vivienda, presentada por el Dip. Sergio Augusto López Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, perteneciente a la LX Legislatura de la cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio Augusto López Ramírez (PVEM) el 4 de marzo de 2008.
3 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 77 y 79 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 77 y 79 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el C. Diputado Jacinto Gómez Pasillas del Grupo Parlamentario Nueva Alianza el 11 de diciembre de 2008. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas (Nueva Alianza) el 11 de diciembre de 2008.
4 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la iniciativa que expide la Ley sobre Denunciantes Anónimos.	PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Sobre Denunciantes Anónimos, toda vez que los objetivos y esencia de la misma se encuentran contenidos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 2 de enero de 2009. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva (Convergencia) a nombre propio y del Dip. Alejandro Chanona Burguete (Convergencia) el 4 de noviembre de 2008.
5 De la Comisión de Seguridad Pública que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 3 Bis a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3 Bis, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, toda vez que el objetivo de la misma ya se encuentra regulado en las disposiciones penales aplicables en materia federal. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Villanueva Abraján (PRI) el 15 de octubre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
6 De la Comisión de Economía, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa de Decreto que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la C. Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez del Grupo Parlamentario Alternativa, presentada el día 10 de marzo de 2009. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por la Dip. Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa) el 10 de marzo de 2009.
7 De la Comisión de la Función Pública, que desecha la incitativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, presentada por la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 23 de octubre de 2008. SEGUNDO.- Archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Velasco Rodríguez (PVEM) el 23 de octubre de 2008.
8 De la Comisión de la Función Pública que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 7 de enero de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	Iniciativa remitida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 7 de enero de 2009.
9 De la Comisión de la Función Pública que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por el Dip. Carlos Armando Reyes López del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 4 de noviembre de 2008. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Armando Reyes López (PAN) el 4 de noviembre de 2008.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
10 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que desecha la Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de Depósito Legal.	PRIMERO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que crea la Ley de Depósito Legal. SEGUNDO.- Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Iniciativa presentada por el Dip. Juan Alcocer Flores (PAN) el 24 de septiembre de 2002 Dictamen a Discusión presentado el 14 de abril de 2003. Aprobado por 389 votos en pro y 1 abstención. (LIX) Minuta recibida en el Senado de la República el 15 de abril de 2003. (LIX) Dictamen de Primera Lectura presentado en el Senado de la República el 27 de abril de 2006 y puesto a discusión. Aprobado por 81 votos en pro y 1 abstención. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 Constitucional. (LIX) Minuta recibida el 5 de septiembre de 2006.
11 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.	PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por la Dip. Elda Gómez Lugo (PRI) el 19 de noviembre de 2008.
12 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.	PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 11 de diciembre de 2008.
13 De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Hugo Eduardo Martínez Padilla (PRD) el 17 de febrero de 2009.
14 De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Amparo Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto motivo del presente dictamen, por las consideraciones ya establecidas. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa suscrita por el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva (CONV) el 25 de abril de 2007.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
15 De las Comisiones Unidas de Justicia y de la Función Pública, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 214 y 215 del Código Penal Federal y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Primero. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 214 y 215 del Código Penal Federal y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Lozano Lozano (PRD) el 18 de septiembre de 2008.